ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE

se haga cargo del envío.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte y cuatro de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón [illegible]

Jaime Paradell

M. Godino
Srio.

Diligencia: Acredito por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada, por falta de número de Sres. Concejales; certifico en Mollet a siete de agosto de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,
M. Godino

Alcalde-Presidente:
D. Agustín Torrents

Concejales:
D. Juan Ventura
D. José Gaspá
D. Ramón Pou
D. Enrique Grau
D. José Costa
D. Isidro Segura

En la villa de Mollet a siete de agosto de mil novecientos cuarenta. Siendo las diez y treinta minutos de la noche, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Agustín Torrents Torrella, por enfermedad del titular y concurriendo los Sres. Concejales al margen anotados.

Abierta la sesión por Secretaría, dióse cuenta de la convocatoria al objeto de tratar de: "Organización de la próxima fiesta mayor", y, a seguido, la Presidencia expone a los reunidos que hallándose próxima la fiesta mayor sin que por parte de la Corporación se hayan determinado los festejos a celebrar por su con-

ta, ya que solamente las entidades recreativas han expuesto su programa de fiestas, precisa que el Ayuntamiento determine las que el Ayuntamiento se halle dispuesto a celebrar; indica que atendido el estado precario de la Hacienda Municipal podrían efectuarse las iluminaciones del Campanario y de la cubierta del Torrente, así como de algunas otras vías, e invita a los reunidos para que expongan su parecer respecto a la celebración de fuegos artificiales, así como a la concesión de bonos a los pobres o comida extraordinaria para los asistentes a Auxilio Social.

El Sr. Segura expone su criterio que la Corporación debe celebrar festejos de carácter público, aparte los que celebren las Sociedades respectivas, y abunda en el criterio de celebrar los mismos festejos que en años anteriores al Glorioso Alzamiento, proponiendo se nombre una Comisión para armonizar los festejos a celebrar por el Ayuntamiento con los de las Sociedades y particulares.

Luego de un cambio de impresiones en el que intervienen diversos Sres. Concejales, se acuerda conceder una copa para las pruebas deportivas que organiza la "O. J. de F.E.T. y de las J.O.N.S." y proceder a las iluminaciones del Campanario y Torrente Lagomell, así como ofrecer una comida extraordinaria con cargo al Ayuntamiento, a los asistentes a Auxilio Social, e igualmente proceder al disparo de un castillo de fuegos artificiales, siempre que su coste no sea excesivo, al objeto de procurar una restricción en los gastos superfluos; concediendo finalmente una amplia autorización a la Presidencia por si de imprevisto se presenta algún festejo o se solicita alguna autorización, siempre que sea para gastos de relativa importancia.

A instancia de D. Pedro Llopart, el Ayuntamiento, acuerda concederle autorización para celebrar bai-

les públicos los próximos días de la Fiesta Mayor, en el local del Cine - Ateneo

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión a las veinticuatro, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes conmigo el Secretario de que certifico.

Ramon Pou

Diligencia Acredito por la presente no haber podido el ayuntamiento celebrar sesión de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada por falta de número de Sres. Concejales; certifico en Mollet a diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta.

El Secretario

Alcalde Presidente
D. Agustin Torrents

Concejales
D. José Mora
D. Isidro Segura
D. Jaime Caradell
D. Ramón Pou

En la villa de Mollet a diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta. Siendo las diez y treinta minutos de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Agustin Torrents Torruella y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada.

A peticion de D. José Pou Mutgé acordose autorizarle para instalar luces y mesas con motivo de la Fiesta Mayor próxima, frente al Bar del que es propietario.

Vista la omisión sufrida en la designación de Vocales natos para integrar la Junta del Repartimiento General.